



HOJA _/ _

FORMATO OFICIAL DE SOLICITUD DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

CONSEJO	D	DE I	PARTICIPACIÓN			CIUDADANA			DEL		MUNICIPIO	
PRESENTE.												
señalando	como	domicilio	legal	para	recibir	toda		exican(de no	•-	mayor iones,		dad, en
disposición Simplificad Ciudadana Participació	o de la l del Esta	Dirección d ado de Jal	de Part isco y	viso d icipaci el div	e Privación Ciuda erso con	idad Ir adana respor	ntegral, del Ins ndiente	así cor tituto E a la S	no el lectora	Aviso d al y de	Participa	idad ición
					EXPON	GO:						
Que en mi de la garan C, párrafo dispuesto p Jalisco, así Gobernanz Participativ	tía que e 9 de la (por los a como el a del Es	en mi bene Constitució artículos 11 artículo 13	ficio pro on Polít aparta 35 de la	evé el a tica de ado A a Ley d compa	artículo (los Esta y fracció el Sisten	8, en ro idos U in XIV na de I	elación nidos M de la C Particip	con el a Mexican Constitud ación Ci	rticulo os; co ción Po udada la soli	41 bas n funda olítica c ina y Po citud d	e V, apar amento e del Estad opular pa	tado en lo o de ra la ición
se tome en	conside	ración a fir	n de rea	alizar e	el análisis	s respe	ectivo co	on base		•	se se so	 licita
	(Des	scribir la pr			ICIÓN DI reación			itos de j	olanea	nción)		





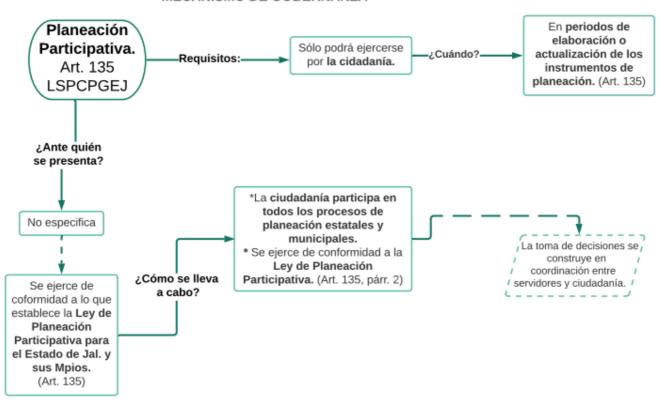
HOJA _/ _

FORMATO OFICIAL DE SOLICITUD DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA
Asimismo, derivado de lo estipulado en el artículo 7 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 450, fracción IV del Código Electoral del Estado de Jalisco, se declara bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es legítima y veraz, por lo que respetuosamente:
PIDO:
PRIMERO. Se me tenga en tiempo y forma presentando la solicitud de Planeación Participativa respecto de
mismo que se encuentra establecida en el
presente escrito.
SEGUNDO. Se determine sobre la procedencia de la presente solicitud, otorgándole el trámite que corresponda conforme a derecho.
TERCERO. Toda vez que en el presente se lleva a cabo la recabación de datos personales a través de
la firma autógrafa asentada al calce hago constar que he leído y me encuentro conforme con el aviso
de privacidad disponible en las páginas https://planeacion.jalisco.gob.mx/politicas-de-privacidad y https://iepc.cc/aviso-MPC
ATENTAMENTE
del año, Jalisco, adedel año

Firma autógrafa



MECANISMO DE GOBERNANZA



*LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS PERTENECEN A LA LEY DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA DEL ESTADO DE JALISCO.



MARCO JURÍDICO LEGAL DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco

Capítulo XVI

Planeación Participativa

Artículo 135.

- 1. La planeación participativa es el mecanismo de participación mediante el cual la toma de decisiones se construye en coordinación con la ciudadanía para la creación de los instrumentos de planeación del desarrollo. Sólo podrá ejercerse por la ciudadanía dentro de los periodos de elaboración o actualización de los citados instrumentos.
- 2. La planeación participativa también es el mecanismo mediante el cual la ciudadanía participa en todos los procesos de planeación estatales y municipales, la toma de decisiones se construye en coordinación entre servidores públicos y la ciudadanía.
- 3. Este mecanismo se ejerce de conformidad a lo establecido en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.